

Santiago, 15 de febrero de 2019

DE 00921-19

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Informes de Mínimo Técnico Unidades U1, U2 y U3 de Central Hidroeléctrica Angostura, del Coordinado Colbún S.A.

[1] Carta GMC N°047/2019 de Colbún S.A., Ref.: "Solicitud de modificación del Mínimo Técnico para las unidades Angostura 1, Angostura 2 y Angostura 3", de fecha 08 de febrero de 2019.

De nuestra consideración:

En relación con la materia de la Ref., comunicamos a Ud. que de acuerdo a lo establecido en el literal d) del Artículo 7 del Anexo Técnico "Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras" de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, el Coordinado Colbún S.A ha solicitado actualizar el parámetro de Mínimo Técnico de las Unidades U1, U2 y U3 de Central Angostura, para lo cual ha enviado nuevas versiones de los Informes de Mínimo Técnico de las unidades mencionadas, por medio de la carta de la Ref. [1]. Tras la revisión de los antecedentes recibidos, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 9 del Anexo Técnico en aplicación, el Coordinador comunica la publicación para su observación de las nuevas versiones de los informes de Mínimo Técnico de las Unidades U1, U2 y U3 de Central Angostura.

Dichos documentos pueden ser descargados desde el Sitio Web del Coordinador Eléctrico Nacional en la siguiente ruta:

Inicio >Informes y Documentos >Parámetros operacionales de unidades generadoras y auditorías técnicas >Mínimo Técnico >Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras>Central Angostura

Considerando lo indicado, y en conformidad con lo establecido en el Artículo 10 del Anexo Técnico antes citado, su representada podrá realizar observaciones de carácter técnico a los documentos mencionados hasta el día viernes 08 de marzo de 2019, mediante carta y con copia al correo electrónico anexos_dco@coordinador.cl, indicando en el asunto

“Observaciones a Informes de Mínimo Técnico Unidades U1 a U3 de Central Angostura”,
indicando la unidad a la que se refieren las observaciones.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Rodrigo Espinoza V.
Subgerente Aseguramiento de la Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:
Sr. Iván Cabrera P.– Encargado Titular Colbún S.A.
DCO/SGA